

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14628** ZARAGOZA

D<sup>a</sup> Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, hago saber:

Primero. En este órgano judicial se tramita Sección I declaración de concurso 1014 /2005-A, por resolución de fecha 24/02/2017 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Mac Aviation, S.A., CIF A50114156 por insuficiencia de masa activa.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 24 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170014710-1